

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

### Suscripción para la capital

Un año.....	47 pesetas
Seis meses.....	25 »
Tres id. ....	13 »

Ejemplar: 0,50 pesetas.—Atrasado: 1,00

Las leyes obligaran en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial de España* (Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	50 pesetas
Seis meses.....	26 »
Tres id. ....	14 »

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR  
A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

## GOBIERNO CIVIL

### Explosivos.

DON MANUEL ILLERA GARCIA DE LAGO, Gobernador Civil de esta provincia,

Hago saber: Que por D.ª María Victoria Sánchez Fernández, como explotadora de la mina de mica llamada «Aguacay», del término municipal de Fuentenebro, se ha presentado una instancia solicitando autorización para construir un polvorín en el paraje denominado «El Litueiro», del pueblo de Fuentenebro, para atenciones de citada mina, en el que se almacenarán doscientos cincuenta kilos de dinamita o explosivo similar y quinientos detonadores en la forma y condiciones reglamentarias.

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento de Explosivos de 25 de junio de 1920, para que las personas que se crean perjudicadas con el emplazamiento de citado polvorín presenten sus protestas y reclamaciones en este Gobierno Civil, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en este periódico oficial.

Burgos 9 de enero de 1943.

EL GOBERNADOR,

Manuel Illera García de Lago.

Visto el expediente incoado a instancia de D. Demetrio Retolaza e Ituarte, solicitando autorización para establecer un polvorín en el paraje denominado «Peña Flor», del término municipal de Fuentenebro, para atenciones de la mina de mica llamada «Nuevo San Miguel».

Vistos los vigentes Reglamentos de Explosivos.

Resultando: Que no se ha presentado protesta ni reclamación alguna contra la mencionada solicitud.

Resultando: Que la Jefatura de Minas del Distrito informa favorablemente en el sentido que puede accederse a lo solicitado.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado todos los preceptos legales y reglamentarios que determinan las disposiciones vigentes y

de conformidad con el precitado informe,

Vengo en conceder a D. Demetrio Retolaza e Ituarte, la autorización necesaria para establecer el polvorín solicitado en el que se almacenarán la cantidad máxima de doscientos cincuenta kilos de dinamita o explosivo similar y quinientos detonadores, siendo de aplicación todo lo dispuesto en el vigente Reglamento de Explosivos, quedando sujeto citado polvorín a cuantas disposiciones puedan dictarse en lo sucesivo.

Burgos 9 de enero de 1943.

EL GOBERNADOR,

Manuel Illera García de Lago.

## DELEGACIÓN DE HACIENDA

### CIRCULAR

*Premio de formación de Matrículas de Contribución Industrial del ejercicio de 1935 y 1936 y de Padrones de las Patentes de Automóviles correspondientes a los ejercicios de 1935, 1936, 1938, 1939 y 1941 a favor de los señores Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia.*

Desde el día de hoy, hasta el 20 de febrero próximo, he dispuesto quede abierto en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda el pago del 1 por 100 de lo recaudado por Contribución Industrial y por Patentes de Automóviles de los ejercicios que anteriormente quedan detallados.

Para hacer efectivos dichos créditos, los Secretarios que formaron y autorizaron dichas Matrículas y Padrones, únicos a quien pertenecen, se hace preciso: si se presentan personalmente a percibirlo, acreditar con certificación expedida por el Alcalde actual o el que le sustituya, haciendo constar que es el que formó el documento correspondiente al premio que pretende hacer efectivo.

En el caso de que quieran realizarlo por medio de otra persona, se ajustará al modelo de autorización que al final de la presente Circular se detalla.

Las cantidades correspondientes a los que por fallecimiento o cambio de residencia u otras circunstancias no puedan firmar las autorizaciones, no se abonará a

ninguna otra persona y solamente los verdaderos interesados o los herederos de los fallecidos podrán reclamarla a esta Delegación en la forma establecida por las disposiciones vigentes.

Las sumas que en el plazo señalado no se hagan efectivas, serán reintegradas al Tesoro, pudiendo después reclamarlas aquellos que en derecho les correspondan.

Burgos 11 de enero de 1943.—El Delegado de Hacienda, Enrique Fernández.

### Modelo de autorización.

El que suscribe, Secretario del Ayuntamiento de...., en el año de.... en que se formó (Matrícula o Padrón) de...., correspondiente al ejercicio de...., ha acordado autorizar legalmente a D...., vecino de...., para que en su nombre y representación perciba de la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de Burgos el importe del premio señalado por dicho servicio, firmando la nómina.

En..... a ..... de..... de 1943.

El Secretario,

D...., Alcalde del Ayuntamiento de...., en esta fecha,

Certifico: Que la firma que aparece en la anterior autorización es legítima y el interesado desempeñó en dicho ejercicio el cargo de Secretario y formó (Matrícula o Padrón) a que la misma se refiere.

En..... a .... de..... de 1943.

Firma del que certifica.

(Sello del Ayuntamiento).

## Jefatura Agronómica de Burgos

Circular sobre precio de nitrato de sosa.

Conforme a instrucciones de la Superioridad, esta Jefatura Agronómica ha resuelto señalar los precios siguientes de venta del Nitrato de sosa, importado por puerto de Bilbao.

En el almacén distribuidores de:

Miranda de Ebro, 111'30 pesetas los 100 kilos con envase.

Briviesca, 111'65 pesetas los 100 kilos con id.

Burgos, 112'20 pesetas los 100 kilos con id.

Villaquirán, 112'35 pesetas los 100 kilos con id.

Roa de Duero, 113'70 pesetas los 100 kilos con id.

Aranda de Duero, 113'85 pesetas los 100 kilos con id.

Burgos 21 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Eufemio Olmedo.

## Delegación Provincial de Trabajo

Para conocimiento de todos los Organismos de esta Provincia, así como del público en general, se hace saber que con fecha 1.º de los corrientes, ha quedado constituida la delegación Provincial de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 10 de noviembre de 1942.

Burgos 8 de enero de 1943.—El Delegado Provincial de Trabajo, Ignacio de Elizaga Ojeda.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Burgos

#### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido pende el juicio universal de adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas sin designación de nombre, por muerte de D. Martín Covarrubias y Martín, promovido por don Francisco, D. Miguel, D. Antonio y D. Sinesio Covarrubias Gil, cuyo causante era natural de Hoyalet de Roa (Burgos), hijo de don Julián y de D.ª Valentina, que falleció en Burgos el 11 de junio de 1923, en estado de casado con D.ª Irene Rubio González, de cuyo matrimonio no dejó sucesión y otorgó testamento en la ciudad de León el 18 de junio de 1918 ante el Notario D. Miguel Romón Melero, por el que instituyó heredera de todos sus bienes, derechos y acciones a su referida esposa D.ª Irene Rubio González, y al fallecimiento de ésta, a los parientes más próximos del otorgante que entonces vivieren, siendo los promoventes del juicio parientes en quinto grado del causante, y en el cual es parte el Sr. Abogado del Estado; habiéndose acordado, por providencia de esta fecha, admitiendo



la demanda, llamar por edictos a los que se crean con derecho a los bienes, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el

término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación en los periódicos  
Y para su inserción en el BOLE-

TIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que con el visto bueno del Sr. Juez firmo en Burgos a 11 de enero de 1943. = El

Secretario judicial, Lic. Emiliano Corral.=V.º B.º=El Juez de primera instancia, Jacinto García-Monge y Martín.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

## Provincia de Burgos

Relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en esta Jefatura durante el mes de noviembre último, que se remite al BOLETIN OFICIAL para su publicación, según previene el Reglamento de circulación de vehículos y disposiciones vigentes.

Matrícula número	Fecha de la inscripción	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	MOTOR				Categoría	Tara	Número de asientos	Carga máxima	Forma	Servicio
				Marca	Número	Cilindros	H. P.						
3140	11	Manuel Pérez Perezagua	Burgos.-Delicias, 6	Sarolea	22-601	»	4	1.ª	»	»	»	Motocicleta	Particular
3141	23	Lorenzo Illera Diez	Idem.-San Francisco, 23	Chevrolet motor Cryster	230293	»	23	3.ª	»	»	»	Camión	Público

Burgos 11 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

## OBRAS PUBLICAS

## PROVINCIA DE BURGOS

Relación de transferencias de vehículos de motor mecánico diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Burgos durante el mes de noviembre de 1942, que se remite al B. O. de la provincia para su publicación.

AUTOMOVIL		CEDENTE		ADQUIRENTE	
MARCA	Núm. de matrícula	NOMBRE	Domicilio	NOMBRE	Domicilio
Mercedes-Benz	BU-1079	Valentín Uriarte Gómez	Villarcayo	Julián Cuadrado Hernández	Bilbao.-Licenciado Pozas 8
Dodge Brothers	1531	Juan de Diego Cuevas	Entrambasaguas (Santander)	Salustiano Bedia Higuera	Heras (Santander)
Ford	1733	Carmen Passada Satorra	Barcelona	Sidol, S. A.	Barcelona. Bartolomé Pi, 1
Chevrolet	1926	Avelino Mardones Llorente	Vitoria.-Zapatería, 72	Angel y Miguel Uriarte Diaz	Vitoria.-Fueros, 25
Idem	1956	José Legarra Bengoechea	Quintanilla la Ojada	Jesús Basañez Isusi	Bilbao.-Zabalburu, 3
Donnet-Zedel	2000	Feliciano Fernández Lucio	Nidáguila	Segundo Revilla Delgado	Lerma
Citroen	2059	Francisco Martínez Neira	Logroño.-Norte, 3	Severino Hervías Perea	Miranda de Ebro
Bedford	2070	Damián Villar Martín	Santo Domingo de la Calzada (Logroño)	Pedro Martínez Baroja	Montoria (Alava)
Chevrolet	2075	Pedro Marijuán de la Viuda	Burgos.-Santa Cruz.	Severino Fernández Vallejo	Medina de Pomar
Federal	2082	Mariano Garcandía Maiza	Villaf.ª Oria (Guipúzcoa)	Jesús Orozco Esparza	Irurzun (Navarra)
Ford	2084	Ireneo Bartolomé Núñez	Burgos.-P. Vadillos, 14	Benito Mateo Alegre	Pineda de la Sierra
Opel	2166	Segundo Camaño López	Valladolid -Gral. Mola, 7	Pablo Barea Durán	Jerez la Frontera (Cádiz)
Diamond-T	2199	Joaquín Valles Borrás	Regues (Barcelona)	La Ulrerana, S. A.	Ultera (Sevilla)
Ford	2318	Benito Sainz López	Roa de Duero	Salvador Navarro Grasa	Zaragoza.-R. Aragonés, 16
Renault	2408	Alfredo Mardones Baranda	Horna (Burgos)	Andrés Aya Goñi	Bilbao.-Avda. Ejército, 4
Ford	2547	Saturnino Arribas Ibáñez	Gijón (Asturias)	Benito Langa y Perfecto Nogueras	Campo de Caso (Oviedo)
Idem	2819	Banco de España	Madrid	Fernando de las Heras López	Madrid.-Fuencarral, 4
Autocar	2923	Carlos Ibarrondo Pedruzo	Vitoria	Caja Provincial de Ahorros y Préstamos de Alava	Vitoria.-Plaza España, 12
Ford	3028	Clemencio Martínez Hernando	Santa María del Campo	Victorino Conde Peña	Burgos -Lain-Calvo, 49
Dodge	3055	Gaspar Izaguirre Olarvieta	Sopuerta (Vizcaya)	Pedro González Layana	Galdames (Vizcaya)

Burgos 11 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Alcaldía de Castrojeriz.

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1943 y las ordenanzas de exacciones que integran el mismo, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por los contribuyentes e interesados y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, en la inteligencia de que, transcurrido que sea este plazo, no se admitirá ninguna.

Castrojeriz 30 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Félix Martínez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villegas, Tobar, Manciles, Vadocondes, Barrio de San Felices, Guadilla de Villamar, Caleruega, Haza, Orbaneja del Castillo y Escalada.

### Junta Económica del Hospital Militar de Burgos.

La Junta Económica del Hospital Militar de esta plaza,

Hace saber: Que el día 27 del actual, a las diez y media horas, se celebrará concurso para la adquisición libre de artículos necesarios al mismo durante el mes de febrero próximo venidero; aquellas personas que pudieran interesarles concurrir al mismo encontrarán el anuncio detallado en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital o en la Secretaría de la misma, sita en la Jefatura Administrativa del Hospital Militar de esta plaza, donde podrán consultarlo, así como los pliegos de condiciones en esta última y a las horas hábiles de oficina.

Burgos 7 de enero de 1943.—El Secretario, Francisco Cid.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Alcaldía de Valdeande.

Por el presente anuncio y en virtud de acuerdo del Ayuntamiento

to y para pago de redención de un censo y otras deudas municipales, se sacan a subasta las fincas que a continuación se detallan, propiedad de D. Alejandro Abejón Alameda:

### Fincas rústicas que se detallan

Una finca rústica donde llaman Camino de Espinosa, de tercera y seis celemines de sembradura, que linda N. camino, S. río, E. cañada y O. Teodosio Peña, en precio de 75 pesetas.

Otra en La Matilla, de seis celemines, de tercera, linda N. Leandro Nogales, S. cañada, E. Rafael López y O. Francisco Abejón, en precio de 200 pesetas.

La subasta se verificará el día 31 de enero, y hora de las once de la mañana, en la casa consistorial; será pública y presidida por el Ayuntamiento con asistencia del Sr. Secretario y se verificará por pujas a la llana hasta tanto se cubra el cupo expresado para pago de todas las deudas municipales y gastos de este anuncio.

Valdeande 1.º de enero de 1943.—El Alcalde, Doroteo Vicario.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

del Circulo Católico de Obreros

OFICINAS: En la planta baja del nuevo edificio de su propiedad ESPOLON, 44 (frente a la Plaza de Prim y Hondillo)

Declarada de Beneficencia por Real orden de 3 de diciembre de 1910

### IMPOSICIONES

En cuenta cie., al... 1'00 por 100  
En libreta, al... 2'00 por 100  
A seis meses, al... 2'50 por 100  
A un año, al... 3'00 por 100

## G. BAÑUELOS

OCULISTA

DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE SANIDAD  
CONSULTA DE 11 A 2 Y DE 5 A 6

Plaza de José Antonio, 67

Teléfono 130.

5

IMPRESA PROVINCIAL